Outlook

AUTO REQUIERE - ACCIÓN DE TUTELA 2026-122

Desde Juzgado 05 Penal Municipal Control Garantías - Bogotá - Bogotá D.C. <j05pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 14/04/2026 16:59
Para joseluilondo2005@hotmail.com <joseluilondo2005@hotmail.com>

1 archivo adjunto (770 KB)
2026-122 - AUTO REQUIERE - LEGITIMACIÓN POR ACTIVA - CC.pdf;

JUZGADO 5º PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
Complejo Judicial de Paloquemao – Cra 28 A # 18 A -67 Bloque E Piso 3
(1) 601-3532666 Ext. 78805
j05pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

URGENTE ACCIÓN DE TUTELA

Señor:
JOSÉ LUIS LONDOÑO GÓMEZ
Ciudad

Radicado No. 11001408800520260-00122
Accionante: JOSÉ LUIS LONDOÑO GÓMEZ
Accionado: JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL – JAL CIUDAD BOLÍVAR

Por medio del presente y en atención a lo ordenado en auto calendado del catorce (14) de abril de dos mil veintiséis (2026), es del caso **REQUERIRLO** para que, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de este Auto, proceda a aportar copia del documento de identificación o de la cédula de ciudadanía anotada en la demanda respecto del ciudadano JOSÉ LUIS LONDOÑO GÓMEZ, con el objeto de acreditar con suficiencia la legitimación en la causa por activa. Pues, de lo contrario, se rechazará de plano el amparo constitucional deprecado.
Sin otro particular se suscribe atentamente,

NATALY DELGADO HERRERA
Secretaria
Juzgado 5º Penal Municipal
con Función de Control de Garantías
Bogotá D.C.